

SECCIÓN VII: MANEJO Y ALMACENAMIENTO.

Ningún.	PRECAUCIONES A TOMAR EN MANEJO Y ALMACENAMIENTO
Ningún.	OTRAS PRECAUCIONES

SECCIÓN VIII: CONTROLES DE EXPOSICION.

Mantenga el envase bien cerrado.	PRECAUCIONES A TOMAR EN MANEJO Y ALMACENAMIENTO
Ningún	OTRAS PRECAUCIONES

SECCIÓN IX: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

100°C	0°C	NA	ND	7.1	ND	23hPa	18.02
TEMP EBULLICIÓN	TEMP. FUSIÓN	TEMP INFLAMACIÓN	TEMP AUTO IGNICIÓN	PH	DENSIDAD RELATIVA	DENSIDAD DE VAPOR	PESO MOLECULAR
ESTADO FÍSICO COLOR Y OLOR		LIQUIDO INCOLORO E INODORO				VELOCIDAD DE EVAPORACION (butil acetato=1)	ND
100%	ND	ND	LIMITE DE INFLAMABILIDAD	INFERIOR		ND	
SOLUBILIDAD EN AGUA	PRESIÓN DE VAPOR Mg 20° C	% VOLATILIDAD		SUPERIOR		ND	
DUREZA	0 a 80mgCaCO ₃ /l	AGUA MUY BLANDA					

SECCIÓN X: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

ESTABILIDAD	ESTABLE	X	CONDICIONES A EVITAR. Mezclar imprudencialmente con ácidos clorhídrico, agentes oxidantes fuertes.	
	INESTABLE			
INCOMPATIBILIDAD (Sustancias a evitar) Potasio metálico, sodio metálico.				
PRODUCTOS PELIGROSOS DE LA DESCOMPOSICIÓN. Gas hidrógeno				
POLIMERIZACIÓN ESPONTÁNEA RIESGOSA	PUEDA OCURRIR		CONDICIONES A EVITAR Mezcla con otros productos químicos oxidantes	
	NO OCURRIRA	X		

SECCIÓN XI: INFORMACION TOXICOLOGICA.

equipo de respiración autónomo	usar mangas largas, guantes resistentes a productos químicos	lentes de seguridad con protección lateral	respiración autónoma cuando haya emanación de gases.	LOCAL	X
PROTECCIÓN RESPIRATORIA	TIPO DE GUANTES	PROTECCIÓN A LOS OJOS	EQUIPO PROTECTOR	MECÁNICA	
VENTILACIÓN					

SECCIÓN XII: INFORMACION ECOTOXICOLOGICA.

ND	Biodegradable	ND	ND
TOXICIDAD	PERSISTENCIA Y DEGRADABILIDAD	POTENCIAL DE BIOACUMULACION	MOBILIDAD EN SUELO
Ningún.			
OTROS			

SECCIÓN XIII: INFORMACIÓN RELATIVA A LA ELIMINACION.

Los envases deberán disponerse de acuerdo al cumplimiento con las autoridades No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje. Revise los requisitos federales, estatales y locales antes de su disposición.	
DESCRIPCION DE LOS RESIDUOS E INFORMACION SOBRE LA MANERA DE MANIPULARLOS	

SECCIÓN XIV: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Debe estar de acuerdo con el reglamento para el transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos, y con las normas que para el efecto se expidan. El personal deberá estar debidamente acreditado y capacitado para transportar materiales peligrosos, sus acompañantes deberán de ser personal capacitado ó afín a la compañía. Las unidades destinadas al transporte de materiales y residuos peligrosos, no pueden transportar personas, residuos sólidos municipales, productos alimenticios de consumo humano o animal. Los envases y embalajes para transportar materiales peligrosos, deben estar herméticamente cerrados, identificados con los datos de la sustancia, visibles y legibles.

SECCIÓN XV: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

Lo que no se pueda salvar para recuperación o reciclaje, incluyendo los recipientes, debe manejarse en instalaciones adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos. Analice el material de desecho para verificar su corrosividad, antes de su disposición
DISPOSICIONES ESPECIFICAS SOBRE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE PARA LAS SUSTANCIAS O MEZCLAS PELIGROSAS

SECCIÓN XVI: OTRAS INFORMACIONES.

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizara únicamente como orientación, la cual esta basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. Asegúrese que se cumplen las normativas nacionales y locales.
LEYENDA

ELABORADO POR:

CARLOS LOPEZ DIAZ DE LEON	NOM-018-STPS-2015	1630211
NOMBRE	NOM	CEDULA PROFESIONAL